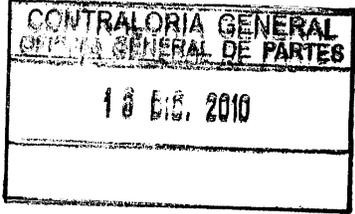


APRUEBA FALLO PRIMER CONCURSO NACIONAL PARA CENTROS DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MAYOR DE USO COMPARTIDO 2009.

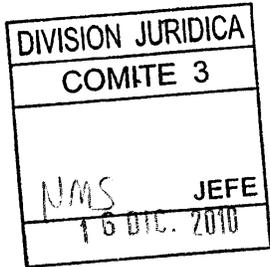
RESOLUCIÓN AFECTA 60



05 NOV 2010

VISTO:

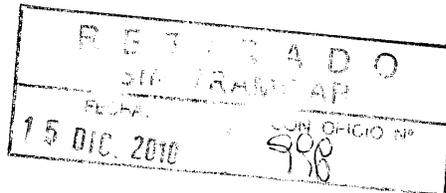
La ley N° 16.746; el DS. N° 491/71 Y DL 668/74, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el Subtítulo 24, Item 03, asignación 170, glosa 14 de Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público año 2010; el Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 222 de 2010; la Resolución Afecta de CONICYT N°65 de 2009; la Resolución Exenta de CONICYT N°793 de 2009; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y



CONSIDERANDO:

1. La Resolución Afecta de CONICYT N° 65 de 14 de julio de 2009, tomada de Razón por Contraloría General de la República, con fecha 02 de Febrero de 2010, que aprobó las bases y formatos tipos de convenios, para el Primer Concurso Nacional para Centros de Servicios de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor de Uso Compartido, año 2009 (Anexo 1);
2. La convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio de fecha 28 de Febrero de 2010, cuya copia se adjunta (Anexo 2);
3. El total de 12 propuestas presentadas (Anexo 3);
4. El documento en el que consta que no existe propuesta declaradas fuera de bases (Anexo 4);
5. El total de 8 propuestas preseleccionadas (Anexo 5);

TOMADO RAZON
27 DIC. 2010
Contralor General de la República



6. El total de 4 propuestas recomendadas para aprobación (Anexo 6);
7. El resumen de las propuestas recomendadas para adjudicación (Anexo 7);
8. Las evaluaciones de las doce propuestas presentadas hechas por el panel, traducidos al español (Anexo 8);
9. Los Certificados emanados del Ministro de Fe de CONICYT, en los que consta que las cuatro propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las bases (Anexo 9);
10. El acta N°14 del Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa (PIA), de fecha 15 de Octubre de 2010, en la que se contiene el fallo del Primer Concurso Nacional para Centros de Servicios de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor de Uso Comparativo 2009 (Anexo 10);
11. El memorando de Programa de Investigación Asociativa N°435, del 27 de Octubre del año en curso, mediante el cual se solicita aprobar el fallo del citado concurso (Anexo 11);
12. Memorando de Departamento de Administración y Finanzas N°001041, del 25 de Octubre de 2010, el cual certifica la disponibilidad presupuestaria para el Programa de Investigación Asociativa (Anexo 12);
13. Análisis de Elegibilidad de las propuestas recomendadas del "Primer Concurso Nacional para Centros de Servicios de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor de Uso Comparativo 2009" (Anexo 13);
14. La Resolución Exenta de CONICYT N°793 de fecha 14.04.2009, a través de la cual se creó el Programa de Investigación Asociativa, PIA (Anexo 14);
15. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°222 de 2010 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. APRUEBASE el fallo del Primer Concurso Nacional para Centros de Servicios de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor de Uso Comparativo 2009, resultando adjudicados los proyectos que se detallan en el siguiente cuadro:

Código proyecto	Título Proyecto	Institución Beneficiaria o Responsable	Recomendaciones de adjudicación	Monto aprobado y aportado por CONICYT (\$)	Duración proyecto
ECM01	Centro Nacional de Genómica, Proteómica y Bio-informática	Universidad de Chile	Desarrollo de un mejor plan para justificar la inversión en la línea de proteómica, entrega de un análisis más completo que permita justificar el equipo 454 y SOLiD, generar un vínculo futuro con proyectos de similares características que permitan asegurar capacidad y recursos de almacenaje o invertir más en bio-informática, asegurar que el espacio físico sea el adecuado y suficiente y que el sistema de servicios "primero en llegar, primero en servir" sea implementado.	1.683.110.000	5 años

ECM02	Laboratorio Nacional para HPC	Universidad de Chile	Entrega de un plan de negocios más detallado y preciso dónde se privilegie la designación de un presidente de Comité Científico estratégico que sea independiente, una definición más específica de los hitos, metas e indicadores de desempeño del proyecto, invertir en un sistema más grande y complejo que los tres originales propuestos, privilegiar una política de no cobrar por los servicios básicos integrados de acuerdo a mérito y tratar de reducir los riesgos asociados al uso de tarifas.	1.903.392.400	5 años
ECM07	Centro para fortalecer las capacidades de Investigación, Desarrollo e Innovación en Chile, mediante la creación de un bioterio de clase mundial que asegure la calidad de la I+D+I en Biotecnología	Pontificia Universidad Católica de Chile	Se considera que el proyecto se potenciará favorablemente si se realizan las gestiones para la búsqueda de un trabajo colaborativo con el Centro de Estudios Científicos de Valdivia, en particular en el desarrollo de un programa nacional de capacitación y certificación en el uso y cuidado de animales	1.224.267.000	5 años
ECM12	Centro de Microscopia Avanzada en la región del Bio-Bio	Universidad de Concepción	Se recomienda financiar la opción B propuesta por el Panel teniendo en consideración tanto las fortalezas y potencialidades indicadas, como las orientaciones planteadas en los objetivos de esta convocatoria y de esta línea de equipamiento, que es privilegiar las aplicaciones en microscopía relevantes para la biología molecular, la biología celular y la medicina. Se recomienda que para optimizar el proyecto durante su desarrollo se busque formalmente potenciar una infraestructura y equipamiento de carácter nacional y geográficamente distribuido, junto con la complementariedad en áreas de experticia y de servicios con el proyecto liderado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Se acuerda autorizar hasta el máximo indicado solamente si se refuerza la adquisición de equipamiento complementario que potencie el proyecto.	2.190.022.000	5 años

2. Se deja expresa constancia que los proyectos adjudicados deberán cumplir con las recomendaciones de adjudicación detalladas en el Acta de fecha 15 de Octubre de 2010, del Consejo Asesor de Programa de Investigación Asociativa, precisadas en el numeral precedente.
3. PROCEDASE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución, a la suscripción de los respectivos convenios, cuyos formatos tipos fueron aprobados mediante Resolución Afecta de CONICYT N° 65 de 2009, con cada uno de los adjudicados.

4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, complementa o deja sin efecto, según proceda, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°65 de fecha 14.07.2009.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.


 JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
 Presidente

RESANEXOS:

- ANEXO 1: Fotocopia Resolución Afecta de CONICYT N° 65 de 14 de Julio de 2009.
 ANEXO 2: Fotocopia publicación en el diario El Mercurio de fecha 28 de Febrero de 2010.
 ANEXO 3: El total de 12 propuestas presentadas
 ANEXO 4: Las propuestas declaradas fuera de bases
 ANEXO 5: El total de 8 propuestas preseleccionadas
 ANEXO 6: El total de 4 propuestas recomendadas para adjudicación
 ANEXO 7: El resumen de las propuestas recomendadas para adjudicación
 ANEXO 8: Las evaluaciones del panel de las 12 propuestas presentadas
 ANEXO 9: Los Certificados firmados por el Ministro de Fe de CONICYT, en los que se consta que las cuatro propuestas recomendadas cumplen con los requisitos establecidos en las bases
 ANEXO 10: El acta N°14 del Consejo Asesor del PIA, de fecha 15 de Octubre de 2010, en la que se contiene el fallo del Primer Concurso Nacional para Centros de Servicios de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor de Uso Comparativo 2009
 ANEXO 11: El memorando del PIA N°435, de 27 de Octubre de 2010, mediante el cual se solicita aprobar el fallo del citado concurso
 ANEXO 12: El memorando DAF N°001041, del 25.10.2010, que certifica que existe disponibilidad presupuestaria para el PIA
 ANEXO 13: Análisis de Elegibilidad de las 4 propuestas recomendadas del Primer Concurso Nacional para Centros de Servicios de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor de Uso Comparativo 2009
 ANEXO 14: Resolución Exenta de Conicyt N°793 de 14.04.2009, que creó el Programa de Investigación Asociativa
 ANEXO 15: Tabla resumen montos aprobados por CONICYT y aporte contrapartes
 ANEXO 16: Memorando N°534 de fecha 15.12.2010 de la Directora del Programa de Investigación Asociativa



DISTRIBUCION:

- PRESIDENCIA
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- OF. PARTES
- PIA
- DEPAF
- FISCALIA

Cod. Fiscalía : 2623